



RESOLUCION - R - N° 241 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 JUL 1995

Expte. N° 587/93

VISTO:

El Decreto N° 971/93 y la resoluciones rectorales N° 360-93 y 630-94; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 971/93 en sus artículos 2º, 4º y 5º establecen que el cargo de Auditor Interno tendrá carácter extraescalafonario, no gozará de estabilidad y será designado y removido mediante resolución de la máxima autoridad de la jurisdicción o entidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

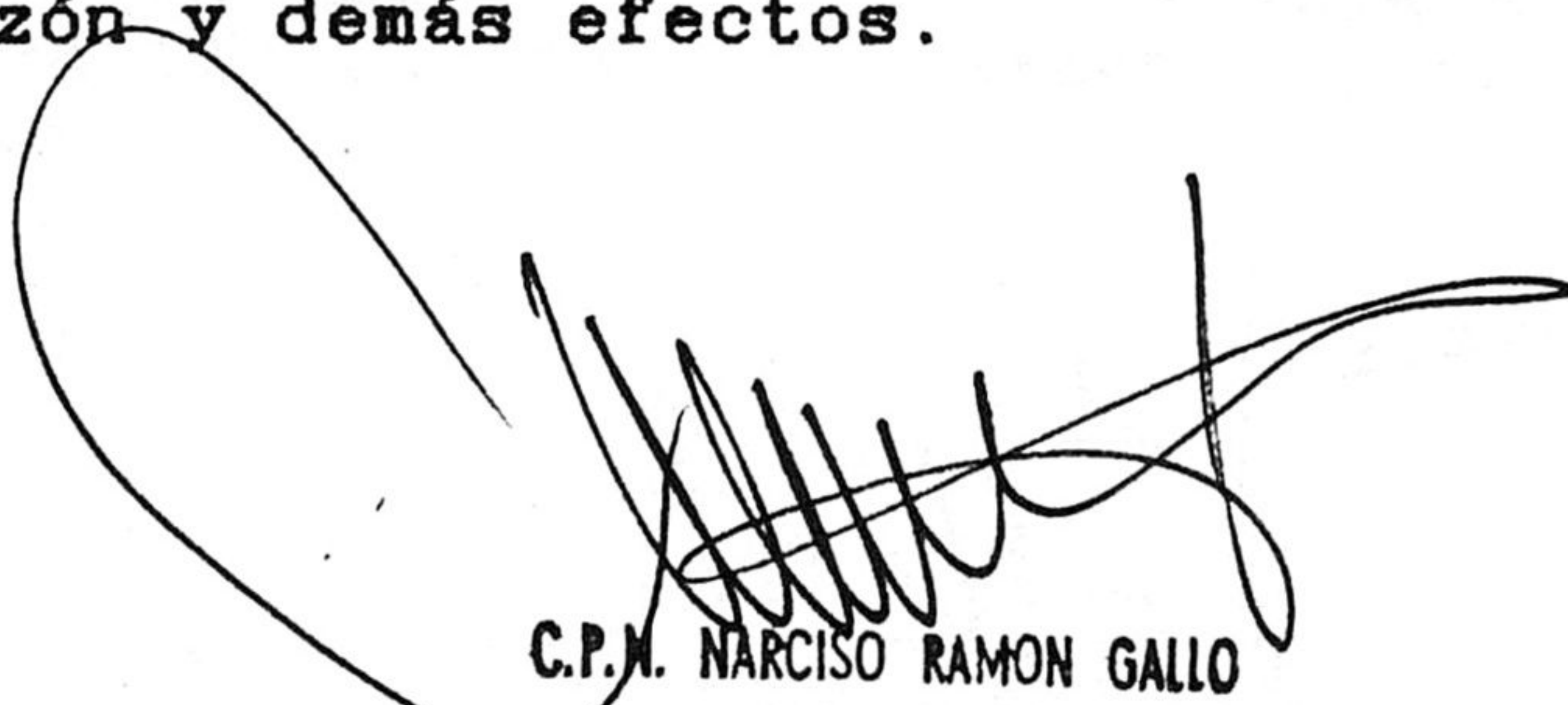
ARTICULO 1º.- Dar por finalizada la designación de la C.P.N. María Teresa SEMERARO de ASTUDILLO, en el cargo de Auditor Interno de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 10 de Julio de 1995.

ARTICULO 2º.- Reintegrar a partir de igual fecha, a la C.P.N. SEMERARO de ASTUDILLO, a su cargo de Auditor, categoría 9, de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el que se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes otorgada por resolución rectoral N° 360-93.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.
Aud.


JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO